



Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la  
Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA**

IICA/CE/Doc. 658 (16) - original: español

San José, Costa Rica  
23-24 de agosto, 2016



## I. Información general

La Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se celebró en la Ciudad de Cancún, Riviera Maya, México, del 19 al 23 de octubre de 2015. Fue presidida por el señor José Calzada Roviroso, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México, y la relatoría estuvo a cargo de la señora Ana Isabel Gómez, directora de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

## II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la JIA

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 492</b> Informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016”</p> <p>Acoger el informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016” y destacar su importancia para los gobiernos de la región, como un instrumento de gran utilidad para sus labores de análisis y formulación de políticas.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>No se requieren acciones posteriores.</p>
<p><b>Resolución n.º 493</b> “Programa-presupuesto 2016-2017”</p> <p>1. Reconocer que el nuevo modelo del Programa-presupuesto muestra una clara alineación con el esquema estratégico institucional establecido en el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el periodo 2014-2018 aprobado por el Comité Ejecutivo y la JIA.</p> <p>2. Aprobar la asignación global de ingresos del Fondo Regular para el bienio 2016-2017 del Instituto por USD 34 364 900 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por USD 30 064 900 anuales, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, según los montos que se indican en la escala que se adjunta en el Anexo A, y recursos misceláneos por USD 4 300 000 anuales, provenientes de ingresos estimados a generar y del Fondo de Ingresos Varios.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Los recursos previstos en el Programa-presupuesto 2016-2017 para el año 2016 se están ejecutando en estricto cumplimiento de la asignación de recursos aprobados en la resolución n.º 493. En 2017 se asignarán los recursos previstos para ese año.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>3. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2016-2017 de gastos, conforme las asignaciones para los capítulos, rubros y prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/JIA/Doc. 371 (15), "Propuesta de Programa-presupuesto 2016-2017" con los ajustes acordados, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el Anexo B.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>4. Autorizar al director general del IICA a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>5. Autorizar al director general a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos de los ejercicios presupuestales 2016-2017 resultaren inferiores a los estimados para el bienio e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>6. Instruir al director general para que cualquier aporte adicional de sobrecuota que se reciba y sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2016-2017 sea aplicado al Fondo Regular para el programa de trabajo y las prioridades identificadas en el Programa-presupuesto 2016-2017, conforme al PMP aprobado por la JIA.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>7. Agradecer los aportes de sobrecuotas voluntarias que los Estados Miembros han comprometido para el Programa-presupuesto, así como los que consideren hacer para complementar el monto requerido para mantener, al menos, el nivel de operación del año 2015.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 494</b> “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han realizado para cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas anuales al Instituto.</li> <li>2. Mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que paguen oportunamente al IICA sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.</li> <li>3. Instruir al Director General del Instituto que se continúe con las gestiones dirigidas a la recaudación de cuotas, tanto del año en curso como de periodos anteriores, y que se informe a los Estados Miembros sobre el progreso logrado mediante dichas gestiones.</li> <li>4. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros para mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales, en especial de los que han acordado con el IICA planes de pago de cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.</li> </ol>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Se han enviado los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas, destacando la importancia de contar con estos recursos.</p> <p>Se ha mantenido una comunicación constante para gestionar el cobro de aquellas cuotas de periodos anteriores.</p> <p>En la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse en agosto de 2016, se informará a los Estados Miembros sobre el avance en la recaudación de cuotas.</p>
<p><b>Resolución n.º 495</b> “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2013 y 2014, informe de los auditores externos y Vigésimo y Vigésimo primer informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar los estados financieros del IICA para 2013 y 2014, así como los informes de los auditores externos.</li> <li>2. Acoger el Vigésimo y el Vigésimo primer informes del CRA.</li> </ol>	<p>Resolución cumplida</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
3. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros del IICA por el trabajo realizado.		
<p><b>Resolución n.º 496</b> “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Cuarta y la Trigésima Quinta reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”</p> <p>Acoger los informes “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Cuarta y la Trigésima Quinta reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>No se requieren acciones posteriores.</p>
<p><b>Resolución n.º 497</b> “Fecha y sede de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”</p> <p>Celebrar la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, en el curso del segundo semestre de 2017.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p><b>Resolución n.º 498</b> “Agradecimiento al Gobierno de México”</p> <p>1. Extender un respetuoso agradecimiento al Excmo. señor José Calzada Roviroso, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México, por su apoyo a la organización y realización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015 y de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, eventos de trascendental importancia para la agricultura de las Américas.</p> <p>2. Agradecer al personal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y de otras instituciones públicas y privadas de México, por la</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
cordial acogida y la colaboración que han brindado para realizar ambos eventos, lo que ha sido determinante para su éxito.		
<p><b>Resolución n.º 499</b> “Las reuniones ministeriales de agricultura y el Plan AGRO 2003-2015”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer el esfuerzo realizado por los países, en particular por los ministros de agricultura y sus delegados, en la construcción de los acuerdos ministeriales y en su seguimiento e implementación en sus respectivos países.</li> <li>2. Expresar un reconocimiento especial a República Dominicana, Panamá, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Costa Rica, Argentina y México, por hospedar con éxito las reuniones bienales de ministros de agricultura celebradas de 2001 a 2015.</li> <li>3. Capitalizar las experiencias y las lecciones aprendidas del proceso ministerial generadas alrededor del Plan AGRO 2003-2015 en la formación de una agenda de desarrollo sostenible de la agricultura al 2030.</li> </ol>	Resolución cumplida	En la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, celebrada del 19 al 23 de octubre de 2015, en la ciudad de Cancún, Riviera Maya, México, se dio a conocer el documento “Informe sobre las reuniones ministeriales de agricultura y el Plan AGRO 2003-2015 para la agricultura y la vida rural en las Américas”, con el objetivo de presentar algunos asuntos e hitos importantes del contexto global y hemisférico, así como diversas iniciativas que el IICA ha realizado para dar seguimiento, forma y contenido al proceso ministerial sobre agricultura y vida rural en las Américas y a sus resultados.
<p><b>Resolución n.º 500</b> “Ampliación del contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la prórroga automática del Contrato a partir del año 2020, en los términos de su cláusula trigésima tercera.</li> <li>2. Solicitar al director general del IICA y al nuevo director general electo del CATIE elaborar un informe sobre la relación entre ambas instituciones, que incluya una propuesta para fortalecerla en beneficio de los países miembros del Centro y del Instituto.</li> </ol>	Resolución en proceso de cumplimiento	Se actualizó el Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE” aprobado en 2015, en coordinación con el Director General electo del CATIE. Asimismo, se elaboró el “Informe sobre las acciones realizadas en 2015-2016 (I semestre)”, que incluye las acciones propuestas para su fortalecimiento en beneficio de los países miembros.

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>3. Instruir que dicho informe sea conocido por el Comité Ejecutivo del IICA en su siguiente reunión ordinaria y que sea presentado, con sus recomendaciones, a la próxima reunión ordinaria de la JIA.</p>		
<p><b>Resolución n.º 501</b> “Proceso institucional para la formulación y la presentación de propuestas para el fortalecimiento financiero del Instituto y su reestructuración estratégica”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concluir la tarea del Grupo de Amigos, establecido por el Comité Ejecutivo en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria, sin perjuicio de la facultad del Comité Ejecutivo para establecer nuevos grupos de amigos del presidente en reuniones futuras, y agradecer a sus miembros por sus aportes y participación.</li> <li>2. Trasladar el mandato del Grupo de Amigos a la CCEAG, a fin de que haga recomendaciones concretas al Comité Ejecutivo en su próxima Reunión Ordinaria para la reorganización y el fortalecimiento del IICA –su estructura, las bases de financiamiento y sus mandatos– necesarias para responder a las demandas de cooperación de los países miembros del Instituto.</li> <li>3. Instruir a la CCEAG que promueva la participación de otros Estados Miembros que no integran la Comisión en la discusión y la formulación de las recomendaciones al Comité Ejecutivo sobre la materia, que pueden incluir, entre otros, sugerencias para la modificación de la Convención del Instituto de 1979.</li> <li>4. Tomando en cuenta las recomendaciones de la CCEAG, solicitar que el Comité Ejecutivo presente en la próxima reunión de la JIA las propuestas para la reestructuración estratégica y el fortalecimiento financiero del Instituto, junto con los proyectos de las modificaciones reglamentarias requeridas.</li> </ol>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p>	<p>Se brinda información sobre este tema en la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse del 23 al 24 de agosto de 2016, en la Sede Central del IICA.</p>

Puntos resolutivos	Avances	Observaciones
<p>5. Solicitar al director general que brinde el apoyo técnico y administrativo a la CCEAG y al Comité Ejecutivo para realizar dicha tarea.</p>		
<p><b>Resolución n.º 502</b> “Grupo de trabajo para mejorar las capacidades de los países de las Américas para la evaluación de riesgos sanitarios y fitosanitarios”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear un grupo de trabajo con el objetivo de mejorar las capacidades de los países de las Américas para la evaluación de riesgos sanitarios y fitosanitarios, articulado por el IICA, en coordinación con las organizaciones regionales pertinentes, tales como Consejo Agropecuario del Sur (CAS), Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), Comunidad del Caribe (CARICOM), Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuario (OIRSA), Organismo Norteamericano de Protección de Plantas (NAPPO), Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) y otros.</li> <li>2. Realizar el trabajo en concordancia con los principios del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los organismos internacionales de referencia.</li> <li>3. Instruir que los avances del grupo de trabajo se divulguen entre todas las partes interesadas que puedan participar en las discusiones de las medidas sanitarias y fitosanitarias.</li> <li>4. Establecer el compromiso de divulgar un informe del trabajo del grupo a los países de la región un año después de haberse constituido.</li> </ol>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p>	<p>Se brinda información sobre este tema en la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse del 23 al 24 de agosto de 2016, en la Sede Central del IICA.</p>